



Vulneración Bioética en la Violencia Obstétrica. Revisión Bibliográfica.

Carla Isabel González Páez¹, M^a del Socorro Arnedillo Sánchez².

¹Enfermera. Residente de Matrona. H.U. Virgen del Rocío, ²Matrona. H- U. Virgen del Rocío. Profesora Asociada del Departamento de Enfermería US.

Introducción

El término “Violencia Obstétrica” tiene su origen a principios del siglo XXI en América Latina y España como parte de lucha activista ante la atención del parto. El interés por dicho tema se remonta a los años 70. La manifestación cada vez más frecuente de experiencias inoportunas durante el parto por parte de las mujeres ha hecho que este término sea más conocido.

Objetivo

“Profundizar en la vulneración y abordaje de principios bioéticos en casos de Violencia Obstétrica”

Material y Métodos

Revisión bibliográfica en marzo 2022, con criterios de inclusión:

- Publicación entre 2017-2022
- Texto completo disponible
- Temática y metodología adecuada



Resultados

Fueron identificados 18 artículos, seleccionando e incluyendo finalmente 4. Un estudio narrativo (25%) y tres revisiones bibliográficas (75%)

Discusión

Los autores coinciden en Violencia Obstétrica como una vulneración de derechos fundamentales y humanos. Al Adib et als, Gallardo y Busquets, la vinculan con la estereotipación de la mujer, denunciando la violación de derechos bioéticos en ellas por el hecho de ser mujeres, a través de un estilo paternalista.

Goberna, plantea como mediador el uso del modelo deliberativo. Este modelo permite el dialogo y la toma de decisiones conjunta entre parturienta y profesional, teniendo en cuenta los valores propios de dicha mujer. Se pretende aumentar el empoderamiento y autonomía de la gestante siendo clave para ello el consentimiento informado, que aplica el derecho de las mujeres a contar con información veraz y completa. Al Adib et als recogen el derecho a recibir el mejor trato posible, garantizando la igualdad de acceso y calidad de atención.

Bibliografía

